MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001, QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 66-7-20082-23, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y EL CONTRATISTA CLINIMAGENES S.A.S .

Entre los suscritos a saber, **Mayor.CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **Orden Interna N° 176 del 16 de noviembre de 2022,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 2115 del 23 de Junio de 2023** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos",*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la entidad, **CLINIMAGENES S.A.S.** Representada legalmente por el señor, **JAVIER JOSE LUQUE NAVARRO**, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía No **77.194.335** Expedida en **VALLEDUPAR**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el Contrato No. **66-7-20082-23,** el cual tiene por objeto según la Cláusula Primera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS IMAGENOLOGIA (SERVICIOS DE ECOGRAFÍA Y RADIOGRAFÍA - OPCIONAL DOPPLER Y TAC) Y SERVICIOS DE TOMA DE ENDOSCOPIA Y COLONOSCOPIA PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS" - GRUPO 1: IMAGENOLOGÍA".** Por un valor de, **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000),** Para la vigencia 2023.

A. Que el plazo de ejecución del contrato **66-7-20082-23,** es de **Cuatro (04) Meses y Trece (13) dias,** se inicia el **17/05/2023** y termina el **30/09/2023.**

B. Que mediante oficios No GS-2023-157600-DEVAL ESPRI TULUA 29.25, de fecha 11/09/2023, firmado por el supervisor del contrato Patrullero **JOSE MAURICIO VELEZ RAMIREZ,** JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO TULUA (E), solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato **66-7-20082-23,** en sentido de adicionar el valor del contrato en, **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2023 y prorrogar el plazo en **Ocho (08) Meses**, quedando el plazo en **Doce (12) Meses y Trece (13) dias,** quedando como nuevo valor total del contrato en, **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** y La nueva fecha de terminacion del contrato es el **31/05/2024.**

C. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior.

D. Que la Jefe del Presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición **CDP VF N° 541** de fecha **01/08/2023.** para la vigencia 2024, aprobados mediante comunicado oficial No GS-2023-030698 DISAN, mediante el cual se autorizan las vigencias futuras y certificados mediante CDP No 17123 del 17 de mayo de 2023.

E. que de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato nro. **66-7-20082-23.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR DEL CONTRATO** del contrato No. **66-7-20082-23,** adicionar la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2024, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al Valor inicial del contrato, que da en, **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Distribuidos así **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** .Para la vigencia 2023 y **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Para la vigencia 2024, **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la cláusula **PLAZO DEL CONTRATO** No. **66-7-20082-23,** en sentido de prorrogar el plazo en **Ocho (08) Meses** más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **Doce (12) Meses y Trece (13) dias,** y la nueva fecha de terminacion es el **31/05/2024**. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación No. **001** al Contrato No. **66-7-20082-23,** debe ser

comunicada por el **CONTRATISTA** a la Compañía Aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del Contrato, y se expida la correspondiente Certificación y/o Anexos de Modificación a la vigencia y valor en la Garantía Única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación., **CLÁUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** La presente modificación No. **001** al contrato **66-7-20082-23,** se encuentra amparada con el Plan de Compras N° **486** de fecha **01-08-2023,** para la vigencia 2023, y por el certificado de disponibilidad presupuestal, **CDP VF N° 541,** de fecha **01/08/2023.** para la vigencia 2024, aprobados mediante comunicado oficial No **GS-2023-030698 DISAN,** mediante el cual se autorizan las vigencias futuras y certificados mediante CDP No 17123 del 17 de mayo de 2023.,**CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN –** La presente modificación No. 001 al Contrato No **66-7-20082-23,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas del contrato Nro. 66-7-20082-23, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente Acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali. 28 SEP 2023

CONTRATANTE

Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
CC. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

JAVIER JOSE LUQUE NAVARRO
Cedula de Ciudadania No.**77.194.335** Expedida en **VALLEDUPAR**
Representante Legal.
CLINIMAGENES S.A.S

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	SI. DIEGO FERNANDO LOZANO LEMOS	
REVISADO PARA FIRMA POR	ARLOF GRUCO	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	CT. LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR	ABOG ESP SULY AIDÉ CORTES GRAJALES	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.			

Powered by CamScanner

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHldleon — LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-034 — REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 2023-09-28-5:25 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA							
Consecutivo de Compromiso:	6023	Fecha Compromiso:	2023-09-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4		
No. Autorización:	10723/	No Asig.Autorización:	17123/		Estado	Generado	
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos	
Valor inicial:	70.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	70.000.000,00		
TERCERO							
Identificación:	900701342	Razon Social:	CLINIMAGENES S.A.S				
MEDIO DE PAGO							
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	87427974394	Cta. Bancaria Nombre:			
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación	890903938	Tipo de Cuenta:	Corriente		
DATOS ADMINISTRATIVOS							
Fecha del Documento:	28/09/2023 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Documento Soporte:	066-7-20082-23		
OBJETO DEL CONTRATO							
ADICION AL CT 066-7-20082-23 POR PRESTACION DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA PARA USUARIOS UPRES VALLE MCPIO DE TULUA PC 486							
CONTRATOS							
CONTRATACION							
Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:			
ORDENADOR DEL GASTO							
Identificación:	13540851	Nombre:	CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4		

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2024		70.000.000,00	0,00	70.000.000,00

JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
Analista Grupo de Presupuesto RASES N°4

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-46-101003300	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	09	2023	15	05	2023	00:00	31	05	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CLINIMAGENES S.A.S.	NIT: 900.701.342-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 33 NRO 24 - 06	TULUA, VALLE	2334499

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV 10 NORTE NRO. 16 N - 21	CALI, VALLE	6617136

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 66-7-20082-23 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS IMAGENOLOGIA (SERVICIOS DE ECOGRAFÍA Y RADIOGRAFÍA - OPCIONAL DOPPLER Y TAC) Y SERVICIOS DE TOMA DE ENDOSCOPIA Y COLONOSCOPIA PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS GRUPO 1 IMAGENOLOGIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	15/05/2023	31/05/2025	$105,000,000.00	$70,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/05/2023	31/07/2024	$42,000,000.00	$28,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/05/2023	31/05/2027	$21,000,000.00	$7,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE MODIFICACION 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 66-7-20082-23, SE PRORROGA LA FECHA HASTA EL 31 DE MAYO DE 2027 Y SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO QUEDANDO ESTE EN ($210.000.000) QUEDANDO LAS FECHAS LIMITES DE LOS AMPAROS TAL COMO APARECEN DESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICACIONES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****215,600.00	$ *******8,000.00	$ ******42,484.00	$ **********266,084.00	$ ******168,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLORIA ISABEL SOTO VELASCO	91929	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 26-63 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

52-46-101003300

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

folio
Calidad

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-54-101000360	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	09	2023	15	05	2023	00:00	31	05	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CLINIMAGENES S.A.S. | IDENTIFICACION: NIT: 900.701.342-7

DIRECCIÓN: KR 33 NRO 24 - 06 | CIUDAD: TULUA VALLE | TELÉFONO: 2334499

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CLINIMAGENES S.A.S. | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.701.342-7

DIRECCIÓN: KR 33 NRO 24 - 06 | CIUDAD: TULUA VALLE | TELÉFONO: 2334499

BENEFICIARIO: 900701342 - CLINIMAGENES S.A.S. Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RESIS 04-09, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 56-9-20082-23 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS IMAGENOLOGIA SERVICIOS DE RADIOGRAFÍA - OPCIONAL DOPPLER Y TAC Y SERVICIOS DE TOMA DE ENDOSCOPIA Y COLONOSCOPIA PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUA Y CORREGIMIENTOS CIRCUNVECINOS. GRUPO 3 IMAGENOLOGIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15/05/2023	31/05/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15/05/2023	31/05/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE MODIFICACION 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 56-9-20082-23, SE PRORROGA LA FECHA HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024 Y SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO QUEDANDO ESTE EN ($210.000.000) QUEDANDO LAS FECHAS LIMITES DE LOS AMPAROS TAL COMO APARECEN DESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICACIONES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****620.361.00	$ *******3.000.00	$ *****118.438.00	$ **********741.800.00	$ ******232.000.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLORIA ISABEL SOTO VELASCO	91929	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 26-63 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

52-54-101000360

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Tarazona B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-54-101000360	

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	09	2023	15	05	2023	00:00	31	05	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CLINIMAGENES S.A.S. | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.701.342-7

DIRECCIÓN: KR 33 NRO 24 - 06 | CIUDAD: TULUA, VALLE | TELÉFONO: 2334499

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CLINIMAGENES S.A.S. | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.701.342-7

DIRECCIÓN: KR 33 NRO 24 - 06 | CIUDAD: TULUA, VALLE | TELÉFONO: 2334499

BENEFICIARIO: 900701342 - CLINIMAGENES S.A.S. Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
[illegible]	15/05/2023	31/05/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
[illegible]	15/05/2023	31/05/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
[illegible]	15/05/2023	31/05/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
[illegible]	15/05/2023	31/05/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
[illegible]	15/05/2023	31/05/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 26-63 - TELEFONO: 2247027 - TULUA

52-54-101000360

FIRMA AUTORIZADA. Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

EL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2115 de fecha 23 de Junio del 2023 y Orden Interna Nro. 176 de fecha 16 de Noviembre del 2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN - (RASES4) Nº. 66-7-20082-23

CONTRATISTA: CLINIMAGENES S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS IMAGENOLOGIA (SERVICIOS DE ECOGRAFÍA Y RADIOGRAFÍA - OPCIONAL DOPPLER Y TAC) Y SERVICIOS DE TOMA DE ENDOSCOPIA Y COLONOSCOPIA PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS" - GRUPO 1: IMAGENOLOGÍA".

VALOR DEL CONTRATO: $ 210.000.000
PLAZO DEL CONTRATO: Doce (12) meses y Trece (13) Días 31/05/2024.
COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.
PÓLIZAS N°: 52-46-101003300 expedida el: 28/09/2023
COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.
PÓLIZAS N°: 52-54-101000360 expedida el: 26/09/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$ 42.000.000	15/05/2023	31/07/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION	$ 21.000.000	15/05/2023	31/05/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 105.000.000	15/05/2023	31/05/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 232.000.000	15/05/2023	31/05/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Mayor CRISTIAN HERNANDO ÁLVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

Elaborado por: SI. Diego Fernando Lozano Lemos. Analista de Contratos
Revisado por: CT. Gustavo Andrés Narváez Arteaga-Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: Abog.Esp. Suly Aidé Cortes Grajles- Oficina de Jurídica
Fecha de elaboración: 28/09/2023
Ubicación: D:\Aprobacion De Pólizas\ 2023

Avenida 10Norte 16N-21
Teléfono 6604128
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co